C.P. Luis Alfonso Lino Muñoz Administrador de la Aduana de Progreso.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 20, primer párrafo apartado A, fracción I, en relación con el artículo 19, fracción LXXX del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de agosto de 2015, así como en lo previsto por el artículo 106 fracción IV, inciso a) de la Ley Aduanera y la Regla 4.2.7. Noveno párrafo de las Generales de Comercio Exterior para el 2018, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2017, en vigor a partir del 01 de enero de 2018, solicito con fecha la extensión del Permiso de Importación Temporal de Vehículo número, ya que cuento con la solicitud ante el Instituto Nacional Migración de los Estados Unidos Mexicanos con numero de Trámite
Se anexa la siguiente documentación:
Copia simple del permiso de importación temporal de Vehículo número, y fecha de vencimiento, que ampara el vehículo marca, modelo, y número de VIN
 Copia simple de mi solicitud de residencia temporal con Número Único de Tramite expedida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos. Copia simple del pasaporte número emitido por el gobierno
de
• Copia de comprobante domiciliario con dirección
Mi número telefónico es, mi correo electrónico es, y mi código postal es
Como siempre aprovechando la ocasión para enviarle un cordial Saludo
Atentamente
Nombre v Firma